

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación/



RETIRO, 06 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N° 1.555
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SONIA GONZALEZ CONTRERAS.", RUT N° 12.791.791-4
- 4.- La necesidad de realizar la contratación, de medios de difusión radial de espacios informativos de 30 minutos cada uno de lunes a viernes, difusión de 10 avisos publicitarios diarios de 60 segundos en horarios de alta sintonía y 2 capsulas informativas al día de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **CONFIRMESE**, el convenio suscrito tácitamente por la máxima autoridad comunal y la Sra. Sonia González Contreras, para difundir capsulas informativas a la comunidad den Retiro desde el 01 de Abril al 30 de Junio del 2013.-
- 2° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "SONIA GONZALEZ CONTRERAS", RUT N°12.791.791-4, por concepto de difusión de espacios informativos de 30 minutos cada uno de lunes a viernes, 10 avisos publicitarios de lunes a sábado y difusión de 2 capsulas informativas al día de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas , a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 654.500 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos, IVA incluido).
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001 (área de gestión 1-1-1) "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y CÚMPLASE.-



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



RRP/GBT/SMH/RLG/mlp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 5.- Control Interno (1)
- 6.- Archivo Secplan (1)